

#01

La Hoja Verde

Aportes para la formación
ecomilitante

Día Mundial de la Educación Ambiental

Cada 26 de enero, se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental, esto ocurre desde 1975, fecha en que las Naciones Unidas señalaron tal resolución como resultado del "Seminario Internacional de Educación Ambiental", donde participaron más de setenta países, y en el que se publicó a través de la denominada Carta de Belgrado, un documento que estableció las metas, objetivos, destinatarios y directrices básicas de la educación ambiental para el mundo.

Sus antecedentes datan de tres años antes, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo, donde se debatió la importancia de cuidar el ambiente y la necesidad de establecer "unos principios comunes que ofrecieran a la sociedad una inspiración y guía para preservar y mejorar nuestro entorno".

El propósito de esta fecha es identificar problemáticas ambientales en todos los niveles y crear conciencia en los Estados para la creación de políticas públicas en armonía con el ambiente, pero también en la población y su rol importante de crear nuevos hábitos de respeto, y protección del ambiente.

Podemos definir la educación ambiental como un proceso participativo, que busca despertar en las personas una conciencia que les permita crear buenas prácticas ambientales, e identificar los impactos ambientales ya sea en su comunidad y entorno cercanos, como a escala global. Con la enseñanza de teoría y actitudes que llevadas a la práctica, intentan llegar a la formación de una nueva ética, que reconozca las relaciones del ser humano con la naturaleza, además de necesidad de transformaciones en las políticas para el cuidado del entorno.

La celebración de este día abrió paso para que se formaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los ODS también conocidos como Objetivos Globales son una serie de 17 objetivos globales interrelacionados diseñados con el objetivo de lograr "un modelo para lograr un futuro mejor y más sostenible para tod@s". Más que nada, debemos entender este día como una práctica educativa abierta a la vida social para que todas y todos participemos en la tarea compleja y solidaria de mejorar las relaciones entre la humanidad la Naturaleza y otras formas de vida.

Hitos históricos que dieron paso al uso del término Educación Ambiental

Situáramos su origen a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70, período en que se muestra más claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se menciona que la educación ambiental es hija del deterioro ambiental.

1949 la UNESCO desarrolló un estudio donde expresaba su preocupación por la problemática del medio ambiente y sus implicaciones educativas.

1966 se celebra en Lucerna Suiza, el Simposio sobre Educación en Materia de Conservación, convocado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representando una de las primeras iniciativas en relación con la educación ambiental, convirtiendo hasta la fecha a esta organización como la principal impulsora de programas y estudios relacionados con la educación ambiental.

1970 Se lleva a cabo la reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Programa MAB por sus siglas en inglés), cuya creación respondió a la necesidad de implementar un programa multidisciplinario de investigación, en donde se incluía la propuesta de proyectos encaminados al estudio de la biosfera, de los impactos que ha tenido sobre ella la acción de la humanidad, de los efectos globales de esos impactos y en las actividades de enseñanza e información de estos problemas.

1972 Estocolmo (Suecia). Se establece el Principio 19, que señala que "es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos".

En Estocolmo básicamente se observa una advertencia sobre los efectos que la acción humana puede tener en el entorno material y se habla de la corrección de los problemas ambientales que surgen de los estilos de desarrollo actuales o de sus deformaciones tanto ambientales como sociales.

En el documento denominado Carta de Belgrado que se deriva de este evento se señala la necesidad de replantear el concepto de Desarrollo y a un reajuste del estar e interactuar con la realidad, por parte de los individuos. En este sentido se concibe a la educación ambiental como herramienta que contribuya a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con el hombre y con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países.

1975 programa Internacional de Educación Ambiental. Oficialmente a nivel mundial, desde 1975 con la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental, bajo la conducción del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); se ha venido hablando de la Educación Ambiental como una herramienta fundamental para preservar los recursos naturales de nuestro planeta.

1977 Tbilisi (URSS). Se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias; modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental. Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no solo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen, se planteó una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores de la educación ambiental son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

1987 Moscú (URSS). Surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 - 1999.

En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

1992 Río de Janeiro (Brasil) Cumbre de la Tierra y Foro Global Ciudadano Se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

Paralelamente a la Cumbre de la Tierra, se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92. En este Foro se aprobó 33 tratados; uno de ellos lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global el cual parte de señalar a la Educación Ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida. En este Tratado se emiten 16 principios de educación hacia la formación de sociedades sustentables y de responsabilidad global.

En ellos se establece la educación como un derecho de todos, basada en un pensamiento crítico e innovador, con una perspectiva holística y dirigida a tratar las causas de las cuestiones globales críticas y la promoción de cambios democráticos.

¿Cuál es el contenido de la Carta de Belgrado como las bases fundamentales de la Educación Ambiental?

Teniendo en cuenta la Carta de Belgrado, realizada en octubre de 1975, los objetivos de la Educación Ambiental a nivel mundial son:

A) Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, creando soluciones viables para el mantenimiento óptimo del mismo.

B) Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

C) Actitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente.

D) Aptitudes. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las habilidades necesarias para resolver los problemas ambientales.

E) Capacidad de evaluación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.

F) Participación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto. Es necesario comprender el grado de importancia que tiene la cultura ambiental para proteger y conservar nuestro planeta, por lo tanto, la educación debe ser en todos los niveles sociales, sin excepción de gente.

La Educación Ambiental en Venezuela

A partir del proceso constituyente que comenzó en el año 1999, que dio paso a la creación de la Quinta República, la cual se encuentra plasmada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual reconoce la educación ambiental en su artículo 107 el cual expresa:

"La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano".

Más adelante, en el artículo 127 profundiza en la perspectiva ambiental:

"Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia".

A su vez, la Ley Orgánica de Educación sancionada en el año 2009 establece en los fines de la educación en el artículo 15, el cual destaca en el numeral 5: "impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y el socio diversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales".

Desde nuestro Partido planteamos y problematizamos en todas las esferas de la vida pública, a la Educación Ambiental como una necesidad de incentivar espacios de formación formal y no formal de la materia ambiental y posicionarlo como un tema de especial atención.

Eco pedagogía Educación para la Liberación de los Pueblos del Mundo

Un programa formativo, ya sea de índole formal o en espacios comunitarios, debe comenzar por hacer énfasis en la sensibilización sobre los temas que se abordarán.

La materia ambiental supone un nivel de comprensión de diferentes dimensiones que se encuentran tanto en la Naturaleza como en el ser humano. Es decir, se abordará el estudio técnico de diferentes herramientas para la comprensión de los temas, y a su vez, se abordará la importancia de tener conciencia ambiental, para poder establecer los cambios necesarios en nuestra conducta apreendida históricamente. Para ello, se desarrollará la perspectiva de la Eco pedagogía, como herramienta teórico-práctica, que nos ayudará a profundizar en los niveles de comprensión que están implicados.

En ese orden de ideas, la Eco pedagogía: promueve el desarrollo sensorial, considera que todo aprendizaje parte y entra por nuestros sentidos, por lo que es muy importante desarrollar en las y los estudiantes la capacidad sensorial y crear emociones de compromiso ante la función vital de nuestra naturaleza. Otro pilar fundamental de la Eco pedagogía es la formación de valores y de actitudes ambientales, por lo que el educador y educadora ambiental se encuentra en constante estudio del entorno, de manera que se puedan establecer didácticas que impulsen valores y actitudes ambientales. En este punto, la eco pedagogía formula una propuesta dirigida hacia la psicología ambiental, para establecer los cambios en el ser humano acordes a las necesidades ambientales del contexto actual.

Los objetivos didácticos que se plantean de acuerdo a la perspectiva eco pedagógica se caracterizan en encontrar herramientas, lúdicas, artísticas, recreativas, democráticas, participativas, científicas y tecnológicas que permitan desarrollar:

- La observación de los hechos y vivencias ambientales.
- La comprensión y la creatividad, mediante el descubrimiento y la experimentación para desarrollar las capacidades de autoformación y competencias necesarias para conocer e investigar sobre el ambiente.
- El cambio de actitud. Sólo puede llegarse a esa decisión, cuando se ha sensibilizado y se ha tomado conciencia, gracias a la interrelación e interpretación del contexto en el que se vive.
- La participación de las y los estudiantes o miembros de la comunidad en el desarrollo de actividades ambientales, que permita la solución de sus problemas, así como en la toma de decisiones, que conduzcan a mejorar las relaciones del ser humano con la sociedad y la naturaleza, donde esa relación con el ecosistema y la cultura nos lleven a mejorar la calidad de vida y la calidad ambiental para todos y todas.